	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 19 / 7 / 2024
(Dia / Mes / Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA X**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, los firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del convenio.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 4104-2023
(Indicar número de convenio y año)

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE JUNTAS COMUNALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ATRATO
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE QUIADO DEL MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4673 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CLARYCELLY MOSQUERA PALACIOS

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: Hasta el 31/12/2024
(Indique el plazo del convenio principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 4/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Convenio Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	30/12/2023	31/12/2023	30/04/2024
2	2/05/2023	5/05/2024	31/05/2024
3	29/05/2024	30/05/2024	30/06/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	
			DESDE	HASTA		
1	N/A	27/12/2023	28/12/2023	14/01/2024	15/01/2024	
N/A	1	15/01/2024	16/01/2024	29/01/2024	30/01/2024	
2	N/A	Fecha de aprobación en SECOPII 13/02/2024	Fecha estimada en el acta 25/02/2024	Fecha en SECOPII 01/03/2024	Fecha estimada en el acta 26/02/2024	Fecha en SECOPII 2/03/2024
3	N/A	28/06/2024	28/06/2024	29/07/2024	19/07/2024	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/07/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 197.786.823,00 **50% EN SMMLV:** 85,25
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 197.786.823,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita del 19 de julio de 2024 la Asociación de Juntas Comunales de la Zona Urbana del Municipio de Atrato, Departamento del Chocó solicita ampliar el plazo contractual del Convenio No. 4104 de 2023 hasta el 15 de agosto de 2024

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	19	7	2024
	(Dia / Mes / Año)		

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado
Descripción	**Valor inicial**		
Valor Inicial Convenio		$ -	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**
Valor Total	$ 197.786.823		

AVANCE FÍSICO CONVENIO

Hasta el mes de junio (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 68,31% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud).

contra el avance programado 100%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Valor desembolso otorgado: $ 196.786.823,00

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No registra

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Que se han retrasado las obras; teniendo en cuenta que la temporada de lluvias se ha recrudecido en la zona lo que ha generado
- Aumento del caudal y niveles de los ríos, dificultando su navegabilidad para el ingreso de material a los sitios de obra.
-Dificultad en la extracción de material pétreo para el desarrollo de las actividades programadas en campo
- Parálisis de las actividades en obra por parte de los obreros, pues las tormentas eléctricas son fenómenos de gran peligrosidad a la intemperie.

A pesar de lo manifestado anteriormente, en la actualidad se están presentando niveles estables del rio Atrato, que permiten la extracción de material para el avance de las obras programadas del convenio.
De acuerdo con lo anterior y debido a las impredecibles situaciones que se han presentado, afectando la ejecución, rendimientos y programación de las actividades para la construcción de obras incrementando el tiempo de ejecución de las mismas.
Por lo expresado anteriormente, es de nuestro interés culminar las labores de la mejor manera, garantizando la calidad de la obra, recibo y entrega a satisfacción por parte de la interventoría de los trabajos ejecutados, por tal motivo se solicita considerar prorrogar el Convenio Solidario No. 4104 de 2023 hasta el día quince (15) de agosto de 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	19	7	2024
	(Dia / Mes / Año)		

JURIDICA

En virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como los dispone el artículo 40 de la ley 80 de 1993, según el cual:

Articulo 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…).

Además, los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación (…)". Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2021 señaló que las prórrogas de los contratos -¨como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal¨.

Así, en el caso concreto, la prórroga solicitada cumple con (i) Lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del convenio solidario y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; y (ii) Obedece a una causa real y cierta autorizada en la Ley, sustentada y probada, garantizando la debida atención del objeto del Convenio No. 4104 de 2023.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

N.A.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

La presente prorroga no requiere modificaciones o variaciones en aspectos ambientales, sociales y/o de sostenibilidad.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Oficio presentado el 19 de julio de 2024 por parte de la Asociación de Juntas Comunales de la Zona Urbana en el Municipio de Atrato

Notas:

Es responsabilidad del Interventor presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante la Dirección Territorial Chocó del INVIAS.

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOPII

YHOWER YHAIR SERNA ROA

Representante legal
Asociación de Juntas Comunales de la Zona Urbana
del Municipio de Atrato

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOPII

YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

Director Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.:2520242708
Funcionario delegado para la suscripción del presente documento

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOPII

Nombre:**CLARYCELLY MOSQUERA PALACIOS**
Representante legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:0520209484-5

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.